BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 249

24 de octubre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-323 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre plazas de residencias para ancianos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/C-370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre abono a empresa por promoción de Tindasa, dirigida al Gobierno.

Página 5

PO/C-374 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **GP Socialista Canario**, sobre medición de la actividad comparada entre hospitales y unidades asistenciales del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

PO/C-375 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cobertura de plaza de matrona en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

PO/C-376 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de cobertura de plaza de matrona en el Hospital Nuestra Señora deLos Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PO/C-379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Lorenzo Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre integración de plaza de pediatra en el Centro de Salud de El Paso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PO/C-380 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Lorenzo Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre integración de plaza de medicina general en el Centro de Salud de El Paso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-890 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

PE-891 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2001, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

PE-892 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2002, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

PE-893 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000995" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

PE-894 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000996" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

PE-895 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000997" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 12

PE-896 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000467" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Página 12

PE-897 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000583" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

PE-898 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000584" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

PE-899 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000538" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

PE-900 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "01/000496" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

PE-901 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "00/000881" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

PE-902 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "00/000723" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

PE-903 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "00/001717" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

PE-904 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "00/001716" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

PE-905 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "02/001011" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

PE-906 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "02/000921" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

PE-907 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente "02/000922" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 18

CONTESTACIONES

PE-735 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre aplicación del plan Medusa en centros escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

PE-738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre plan para el caserío de la Fuente de Guía de Isora, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 19

PE-740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre incorporación de helicóptero del Grupo de Intervención de Emergencias (GIES) para Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 20

PE-745 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 20

PE-746 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-753 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el colegio público de Costa Calma en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-756 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre aprobación presupuestaria del Plan de Rehabilitación Psicosocial para Tenerife, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 22

PRÓRROGAS

PE-732 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre centros incluidos en el plan medusa en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 23

PE-737 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del proyecto monumental Montaña de Tindaya, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 23

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-323 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plazas de residencias para ancianos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 67, de 20/3/02.)
(Registro de entrada núm. 2.272, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plazas de residencias para ancianos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE RESIDENCIAS PARA ANCIANOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Comunidad Autónoma Canaria dispone actualmente de 6.502 plazas residenciales para personas mayores, que supone 3,2 plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años, lo que significa un índice de cobertura del 91,4%.

El Gobierno de Canarias, en colaboración con los cabildos insulares, está desarrollando un plan de infraestructura sociosanitaria, ya aprobado, donde se crearán 1.539 plazas de atención residencial y 555 plazas de atención diurna para personas mayores dependientes que entrarán en funcionamiento en el periodo 2001-2005. En una segunda fase, el total de plazas residenciales ascenderá a 3.029 y el de estancia diurna a 1.070.

Este incremento de plazas significará cumplir con el ratio establecido en el plan general de servicios sociales y plan gerontológico nacional (3,5 plazas por cada 100 personas mayores, ratio establecido a nivel nacional y autonómico para cubrir la necesidad de plazas residenciales para personas mayores). Conforme a las previsiones de crecimiento de población y ampliación de la oferta de servicios residenciales para el año 2003 el índice de cobertura podrá superar el ratio establecido llegando al 108%.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS, NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES, RATIO E ÍNDICE DE COBERTURA (AÑOS 1999-2000-2001)

AÑO	POBLACIÓN MAYOR > 65 AÑOS (*)	PLAZAS RESIDENCIALES	RATIO	ÍNDICE DE COBERTURA
1999	168.431	4.367	2,50 %	71,42 %
2000	203.168	5.127	2,50 %	91,40 %
2001	203.168	6.502	3,20 %	91,40 %
2001-2003	210.922	6.502+1.535	3,80 %	108 %

(*) Población > 65 años: datos de 1999 = censo de población de 1996.

- Datos de 2000-2001 actuación padronal año 2000.
- Datos de 2003 proyección de la población > 65 años.
- Ratio del plan general de servicios sociales y del plan gerontológico: 3,5 %".

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-370 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre abono a empresa por promoción de TINDASA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 148, de 11/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.306, de 3/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre abono a empresa por promoción de TINDASA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONO A EMPRESA POR PROMOCIÓN DE TINDASA,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Una vez consultados los distintos centros directivos del departamento, así como las empresas públicas adscritas al mismo, no se ha procedido a realizar, ni existe previsión de ello, abono alguno a empresa por el citado concepto."

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-374 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre medición de la actividad comparada entre hospitales y unidades asistenciales del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.273, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre medición de la actividad comparada entre hospitales y unidades asistenciales del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Álvaro Argany Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDICIÓN DE LA ACTIVIDAD COMPARADA ENTRE HOSPITALES Y UNIDADES ASISTENCIALES DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Con carácter general, la utilización básica de los indicadores de funcionamiento asistencial es proveer de información útil a los diferentes agentes del sistema sanitario para facilitar la toma de decisiones más adecuadas a la consecución de los objetivos previstos, formando parte de los sistemas de evaluación en atención sanitaria.

De forma clásica, se conceptualiza la evaluación de la atención sanitaria en la triada estructura, proceso y resultados. Dentro de la evaluación de la estructura se incluyen los edificios, instalaciones, recursos humanos, modelos organizativos, etc.; los procesos se refieren a lo que las unidades asistenciales hacen y la evaluación de resultados intenta medir el impacto de estos procesos sobre la salud de los pacientes y su nivel de satisfacción con los servicios recibidos.

Sobre este marco teórico, el Servicio Canario de la Salud ha desarrollado sus sistemas de información para los diferentes niveles asistenciales. El desarrollo del modelo de autorización previa a la apertura de cualquier establecimiento sanitario en la Comunidad Autónoma de Canarias, la creación de un registro centralizado de establecimientos sanitarios, la participación activa de Canarias en el diseño y mantenimiento del cátalogo nacional de hospitales y en la encuesta de establecimientos sanitarios con régimen de internamiento, son ejemplos ilustrativos de seguimiento de la estructura de nuestros centros.

Las medidas relacionadas con el proceso y con los resultados se contemplan en los programas de gestión convenida que, con carácter anual, se suscriben entre los responsables de las diferentes gerencias. En estos programas, junto a las medidas de productividad que relacionan los recursos puestos a disposición de los centros para su funcionamiento con los procesos productivos intermedios (ingresos, estancias, consultas, intervenciones quirúrgicas, etc.) se incluyen indicadores de resultados (mortalidad, complicaciones, encuestas de satisfacción, etc.).

La batería de indicadores utilizados permite valorar la efectividad de las actuaciones, su equidad, accesibilidad, aceptabilidad y eficiencia.

También se han desarrollado herramientas para medir la calidad de los cuidados que se prestan en función de los objetivos planteados.

Finalmente, el desarrollo del conjunto mínimo de datos básicos, la agrupación de casos mediante la aplicación de los grupos de diagnóstico relacionado, el desarrollo en atención primaria de nuevas herramientas en codificación y agrupación, etc., permiten un ajuste en las comparaciones entre centros."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-375 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre cobertura de plaza de matrona en el Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.274, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre cobertura de plaza de matrona en el Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COBERTURA DE PLAZA DE MATRONA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En estos momentos no hay profesionales que quieran cubrir las plazas ofertadas de matronas en la isla de El Hierro, ya que obtienen condiciones laborales más ventajosas en Tenerife o cualquier otro destino, lo que hace impredecible la posibilidad de contratación de la misma.

No obstante, se está estudiando fórmulas, dentro de la legalidad vigente, que hagan más apetecibles para el profesional el puesto de trabajo en dicha isla".

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-376 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de cobertura de plaza de matrona en el Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.275, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de cobertura de plaza de matrona en el Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PREVISIÓN DE COBERTURA DE PLAZA DE MATRONA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En estos momentos no hay profesionales que quieran cubrir las plazas ofertadas de matronas en la isla de El Hierro, ya que obtienen condiciones laborales más ventajosas en Tenerife o cualquier otro destino, lo que hace impredecible la posibilidad de contratación de la misma.

No obstante, se está estudiando fórmulas, dentro de la legalidad vigente, que hagan más apetecibles para el profesional el puesto de trabajo en dicha isla".

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-379 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Lorenzo Acosta, del GP Socialista Canario, sobre integración de plaza de pediatra en el Centro de Salud de El Paso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.276, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Lorenzo Acosta, del GP Socialista Canario, sobre integración de plaza de pediatra en el Centro de Salud de El Paso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con

lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la diputada doña María Belén Lorenzo Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INTEGRACIÓN DE PLAZA DE PEDIATRA EN EL CENTRO DE SALUD DE EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Debe en primer lugar realizarse una precisión al tenor literal de tales preguntas, por cuanto en ellas se inquiere por la razón de la falta de integración de determinadas plazas de cupo y zona, cuando tal procedimiento de integración está previsto para los correspondientes facultativos y no para las plazas que éstos ocupan.

Así se desprende de la normativa reguladora de tal integración, que, tras la promulgación de la Ley General de Sanidad, estuvo inicialmente contenida, en parte, en la Disposición Transitoria Tercera del Real *Decreto 118/1991*, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, que disponía:

'Cuando exista, dentro de una zona de salud, personal sanitario que preste servicios de acuerdo con el modelo asistencial tradicional, las plazas vacantes del correspondiente equipo de atención primaria se ofertarán para la directa integración de dicho personal, así como del de los servicios de urgencia que presten asistencia en dicha zona.'

Derogado tal Real Decreto por el Real *Decreto-Ley 1/1999*, éste, en prueba precisamente de tal transitoriedad, no hace referencia a tal integración.

De otro lado, la integración de los facultativos de cupo a la que se refieren las preguntas formuladas se encontraba también regulada en la Disposición Transitoria Tercera del Real *Decreto 571/1990*, de 27 de abril, por el que se dictan normas sobre la estructura periférica de gestión de los servicios sanitarios gestionados por el Instituto Nacional de la Salud (BOE nº 112, de 10 de mayo), disposición que aún vigente, dispone:

'1. Los equipos de atención primaria se constituirán y pondrán en funcionamiento de forma progresiva, conforme a lo previsto en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, de estructuras básicas de salud.

2. Una vez constituida, las plazas de los equipos de atención primaria serán provistas mediante oferta de incorporación a los mismos al personal de la correspondiente zona de salud. En el caso de que sea superior el número de personas que ejerzan la opción que el de plazas del equipo y si las necesidades del servicio lo aconsejan podrán ofrecerse a este personal, para traslado voluntario plazas en equipos de atención primaria de otras zonas de salud o sectores sanitarios, siempre y cuando correspondan a la misma localidad. Serán amortizadas automáticamente las plazas de cupo del personal que, perteneciendo al Instituto Nacional de la Salud, resulte integrado en tales equipos.

3. El personal que no opte por la incorporación continuará prestando servicios en la zona de salud bajo la dirección del coordinador del equipo de atención primaria. Sus retribuciones se adecuarán oída la representación sindical correspondiente, a las previstas en el Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, y sus plazas serán amortizadas tan pronto queden vacantes.

4. Las plazas de los equipos de atención primaria que no se provean por el sistema establecido en el punto 2 anterior, y cuyas funciones no puedan ser realizadas por el personal a que se refiere el punto 3, serán provistas por los procedimientos reglamentariamente establecidos.'

En consecuencia, y dado el tiempo transcurrido desde la constitución del equipo de atención primaria del centro sanitario de El Paso, se deduce que la oferta de integración a los facultativos de cupo y zona se llevó a cabo en aquel momento, habiendo prescrito en todo caso el derecho a reclamar para el supuesto de que no se hubiese realizado tal oferta.

Una segunda consideración que se deduce del tenor de la Disposición transcrita, es el hecho de que la oferta de integración a los facultativos se llevaba a cabo de manera global, en el momento de surgir las plazas de los equipos de atención primaria, conforme éstos se iban creando. Ello implica que, si bien tal integración es uno de los objetivos de esta dirección general, la oferta a los facultativos no puede realizarse con carácter singular sino dentro de un proceso más amplio que aglutine a todos los afectados, más aún cuando en la actualidad, y siempre según el tenor de la normativa citada, las plazas no cubiertas por facultativos de cupo y zona se han ido cubriendo por otros procedimientos.

A mayor abundamiento, la adecuación retributiva prevista en el apartado tercero de la disposición transitoria citada, no se ha llevado a cabo, lo que supone que no resultaría posible una mera reconversión de las plazas en cuestión.

Ello no obstante, atendiendo a las limitaciones expuestas, y en especial, en la medida de las disponibilidades económicas, el Servicio Canario de la Salud está en la actualidad estudiando la viabilidad de una eventual segunda oferta de integración a tales facultativos".

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-380 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Lorenzo Acosta, del GP Socialista Canario, sobre integración de plaza de medicina general en el Centro de Salud de El Paso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.277, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Lorenzo Acosta, del GP Socialista Canario, sobre integración de plaza de medicina general en el Centro de Salud de El Paso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la diputada doña María Belén Lorenzo Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INTEGRACIÓN DE PLAZA DE MEDICINA GENERAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La contestación a esta pregunta con ruego de respuesta escrita está contenida en la correspondiente a la pregunta con ruego de respuesta escrita PE-379 (PO/C-379), relativa a *integración de plaza de pediatra en el Centro de Salud de El Paso*."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-890 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.321, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál fue el número y el tipo de muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios dependientes de su consejería durante el año 2000?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-891 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2001, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.322, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

7.2.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2001, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuál fue el número y el tipo de muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios dependientes de su consejería durante el año 2001?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Francisco Armas Pérez.

PE-892 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2002, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.323, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

7.3.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios en el año 2002, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160,166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuál ha sido el número y el tipo de muestras y determinaciones analíticas realizadas por los laboratorios dependientes de su consejería durante el presente año 2002?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Francisco Armas Pérez.

PE-893 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000995" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.324, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000995" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "01/000995" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-894 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000996" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.325, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000996" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "01/000996" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-895 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000997" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.326, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000997" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "01/000997" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-896 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000467" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación***

(Registro de entrada núm. 2.327, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000467" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "01/000467" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-897 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000583" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.328, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000583" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "01/000583" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-898 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000584" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.329, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.9.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000584" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "01/000584" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-899 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000538" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.330, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.10.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000538" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "01/000538" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-900 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000496" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.331, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.11.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "01/000496" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "01/000496" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-901 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/000881" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.332, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.12.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/000881" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "00/000881" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-902 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/000723" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.333, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.13.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/000723" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "00/000723" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-903 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/001717" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.334, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.14.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/001717" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "00/001717" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-904 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/001716" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.335, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.15.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "00/001716" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "00/001716" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-905 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/001011" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.336, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.16.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/001011" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "02/001011" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-906 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/000921" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.337, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.17.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/000921" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "02/000921" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-907 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/000922" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 2.338, de 4/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.18.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el expediente "02/000922" de la agencia de protección del medio urbano y natural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente "02/000922" de la agencia de protección del medio urbano y natural?

Canarias, a 4 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

CONTESTACIONES

PE-735 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre aplicación del plan Medusa en centros escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.278, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre aplicación del plan Medusa en centros escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APLICACIÓN DEL PLAN MEDUSA EN CENTROS ESCOLARES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Proyecto Medusa tiene como objetivo final integrar las tecnologías de la información y de la comunicación en la totalidad de los centros escolares. Hasta este momento y teniendo en cuenta que el Proyecto Medusa se encuentra en su 1ª Fase (2001-2002) en la isla de Fuerteventura se está aplicando en los siguientes centros:

1.- Centros seleccionados por sus condiciones previas desde el inicio del proyecto:

- IES Gran Tarajal (Tuineje).
- IES San Diego de Alcalá (Pto. del Rosario).

2.- Centros seleccionados en la convocatoria realizada por Resolución de 26/3/02 (BOC 49, 17/4/02) para participar en la 1ª fase del Proyecto Medusa. (Orden 18/6/2002-BOC 106, 7/8/02):

- IES Corralejo (La Oliva).
- IES Pto. del Rosario (Pto. del Rosario).

Por último se señala que están incluidos en el proyecto desde su inicio todos los Centros de Profesores (CEP) del archipiélago".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-738 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre plan para el caserío de la Fuente de Guía de Isora, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.305, de 3/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre plan para el caserío de la Fuente de Guía de Isora, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PLAN PARA EL CASERÍO DE LA FUENTE DE GUÍA DE ISORA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Primero:** el acceso al caserío de la Fuente de Guía de Isora tiene la consideración de 'camino rural'. Como tal, la competencia para la ejecución de las obras necesarias para su remodelación corresponde al cabildo insular, de conformidad con lo previsto en el Decreto 151/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la administración pública de la Comunidad Autómoma de Canarias a los cabildos insulares en materia de agricultura (BOC 92, de 28/7/94), cuyo articulado 2 establece:

'De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, son competencias y funciones transferidas a los cabildos insulares, los siguientes:

...

2. En materia de infraestructura rural de carácter insular:

a) La programación, aprobación y ejecución de caminos rurales que sean de utilización pública.'

Segundo: no obstante, puestos en contacto con el Cabildo de Tenerife nos comunican que en la actualidad se encuentran confeccionando un proyecto para acometer las obras de reforma del acceso al caserío; institución ésta a la que habrá que dirigirse para obtener una información más precisa."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-740 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria-CC, sobre incorporación de helicóptero del Grupo de Intervención de Emergencias (GIES) para Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.282, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del GP Coalición Canaria-CC, sobre incorporación de helicóptero del Grupo de Intervención de Emergencias (GIES) para Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

INCORPORACIÓN DE HELICÓPTERO DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN DE EMERGENCIAS (GIES) PARA FUERTEVENTURA Y LANZAROTE,

tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dependerá de la incorporación de financiación en los próximos presupuestos para el año 2003."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-745 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.279, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVOS CENTROS ESCOLARES PARA EL CURSO 2002-2003 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación tiene previsto, para el próximo curso escolar 2002/03, la apertura en la isla de Fuerteventura de los centros que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Pájara	Colegio de educación infantil y primaria (CEP)	Costa Calma

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-746 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.280, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVOS CENTROS ESCOLARES PARA EL CURSO 2002-2003 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación tiene previsto, para el próximo curso escolar 2002/03, la apertura en la isla de Gran Canaria de los centros que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Agüimes	Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP).	Atís Tirma.
Agüimes	Instituto de Educación S. IES.	Cruce de Arinaga 2.
Agüimes	Instituto de Educación S. IES.	Playa de Arinaga.
Las Palmas	Colegio de Educación Infantil (CEIP).	Hoya Andrea.
San Bartolomé de Tirajana	Instituto de Educación S. IES.	Tabero I (Aguañac).
Santa Brígida	Instituto de Educación S. IES.	La Atalaya.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-753 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el colegio público de Costa Calma en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.281, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el colegio público de Costa Calma en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL COLEGIO PÚBLICO DE COSTA CALMA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En primer lugar, el término 'entregar' no procede ya que este centro de educación infantil y primaria ha sido construido en una parcela propiedad municipal, que fue puesta a disposición de la Consejería de Educación, para tal fin. Debemos aclarar que aunque el centro está afectado para uso educativo, el edificio es propiedad demanial del Ayuntamiento de Pájara. Este hecho conlleva la obligación, por parte de la corporación, del mantenimiento y conservación del mismo.

El centro que nos ocupa, de educación infantil y primaria Costa Calma, en Pájara, Fuerteventura, cuyas características se relacionan en el anexo, entró en funcionamiento a principios del presente curso escolar 2002-03, de acuerdo con la Orden de 3 de junio de 2002, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo del curso 2002-03 para todos los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 7 de junio de 2002)".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2002.- El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-756 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aprobación presupuestaria del Plan de Rehabilitación Psicosocial para Tenerife, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.283, de 2/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.25.-De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aprobación presupuestaria del Plan de Rehabilitación Psicosocial para Tenerife, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Aprobación presupuestaria del Plan de Rehabilitación Psicosocial para Tenerife,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fecha 22 de noviembre de 2001, en la reunión mantenida por este centro directivo con las asociaciones Afes, Atelsam y Feafes, les fue explicado el proceso efectuado para el buen fin, tanto del convenio de colaboración para la planificación, gestión y financiación de los recursos sociosanitarios del Plan Insular de Rehabilitación Psicosocial (Pirp) Tenerife, para las personas con discapacidad como consecuencia de un trastorno mental de larga duración, como del expediente de subvención correspondiente y preceptivo a fin de liberar la aportación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en beneficio del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Tenerife (en adelante Iass). Básicamente, conviene resaltar que previa la redacción del modelo de convenio de colaboración, fue sometido éste a la consideración de la dirección general del servicio jurídico.

Respecto al oportuno expediente de subvención, el Iass solicitó ésta con fecha 10/9/2001, sin embargo, tras diversas gestiones realizadas con el Iass por los técnicos de la dirección general de servicios sociales, así como por el titular de esta dirección general, no es hasta el 18/10/2001 cuando se recibe la documentación preceptiva para la tramitación de la subvención. Así, tras la emisión del oportuno Informe favorable de la intervención delegada de esta Consejería (de fecha 23/11/2001), mediante Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de fecha 26/11/2001, se concede al Iass una subvención por importe de 12.000.000 ptas. (equivalentes a 72.121,45 •), para acometer un proyecto de rehabilitación socio-laboral para personas con problemas de salud mental en la isla de Tenerife, notificada con fecha 4/12/2001.

A esto sigue que con fecha 30/12/2001 se concede la prórroga para la ejecución del proyecto hasta el 30/6/2002, notificándose ésta con fecha 1/2/2002.

Y ello, sin la previa firma del aludido convenio de colaboración. Esto significa que el Cabildo de Tenerife y su Iass ya disponían en el año 2001 de las aportaciones correspondientes al Gobierno de Canarias a través de sus dos consejerías, por lo que se estima que la ausencia de firma de un convenio no es excusa suficiente para el retraso de la puesta en marcha de las actuaciones previstas.

En el presente ejercicio y como se expresó en la reunión del Cirpac de Tenerife celebrada con fecha 2 de abril, el expediente de gasto que lleva aparejado el convenio que se firme, es un expediente de subvención,

de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, particularmente en su artículo 34. Esto es así porque la suscripción de convenios de carácter plurianual implica la tramitación de una subvención, aspecto que se resalta ya que el planteamiento de que con la firma de un convenio de colaboración se evita el trámite de la subvención es erróneo.

Finalmente, en lo que concierne a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, con fecha 8 de abril de 2002, el Gobierno de Canarias aprobó la autorización de gasto plurianual en transferencias corrientes, relativo a la línea de actuación 'mantenimiento centros de día para enfermos mentales", por importe de 891.769,10 euros, previsto en el convenio de colaboración para la planificación, gestión y financiación de los recursos sociosanitarios del Plan Insular de Rehabilitación Psicosocial (PIRP) de Tenerife, para las personas con incapacidad como consecuencia de un trastorno de larga duración. Hallándose pendiente el oportuno expediente de concesión de subvención de determinadas acciones del Cabildo de Tenerife, previas a la firma del convenio y, por tanto, a la autorización del gasto en las áreas de servicios sociales y de sanidad."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-732 *De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre centros incluidos en el plan Medusa en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.303, de 3/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.26.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre centros incluidos en el plan Medusa en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-737 *De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre las obras del proyecto monumental Montaña de Tindaya, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.*

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.304, de 3/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.27.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre las obras del proyecto monumental Montaña de Tindaya, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073